



DECRETO N° 233 /

LAJA, 26 de Enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°45 de fecha 25-01-2011, para mantención furgón Hyundai, patente BTRD-14 del Depto. administrativo de educación municipal.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la mantención del furgón Hyundai, patente BTRD-14 del Departamento administrativo de educación municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la mantención del furgón Hyundai, patente BTRD-14 del Departamento administrativo de educación municipal, a la empresa Comercial Fast Marcelo Vildosola E.I.R.L., RUT: 52.002.016-0, por la suma de \$ 143.250.- (Ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAEQUINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MMA/PLM/vpm*26/01/2011

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534300 – 534294 - Fax: 534300